

**2.3. Por no presentar la instancia ajustada a modelo oficial.**

Los incluidos en este grupo enviarán instancia ajustada a modelo oficial publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 18 de junio de 1972:

Apellidos y nombre	D. N. I.
Liñán Corredera, María de los Angeles	24.807.420

**2.4. Por no completar los datos exigidos en la instancia:**

- a) Por falta de firma.
- b) Falta lugar, día, mes y año en que firma.
- c) Falta municipio de nacimiento y provincia.
- d) Falta número del documento nacional de identidad.

Alcalá de La-Moneda, Manuela.  
 Bracho Pérez, Encarnación.  
 Comas Verdú, Manuel.  
 Espejo Pacheco, Luis.  
 García Cañete, Rosario.  
 González Ruiz, María Isabel.  
 Llamazares González, Benita.  
 Olariaga Martínez, María Angeles.  
 Saiz González, Jesús.

- e) Por no especificar domicilio.

**2.5. Por los motivos que en cada caso se especifican:**

Motivos	Apellidos y nombre	D. N. I.
2.4 c) y 2.1	Alvarez Iglesias, Arsenio	71.861.953
2.1 y 2.2	Fiz de la Fuente, Juan Antonio	24.831.363

Los relacionados en el apartado 2.4 presentarán:

Los del apartado a) remitirán breve escrito a la Dirección General de la Función Pública, Sección de Cuerpos Interministeriales de Nivel Auxiliar, ratificándose en su deseo de participar en las pruebas selectivas y adjuntando fotocopia simple de su documento nacional de identidad por ambas caras.

Los de los apartados b), c), d) y e) remitirán a la indicada Dirección General escrito en que hagan constar los datos omitidos.

Los aspirantes no admitidos podrán, de acuerdo con la base 2.5, formular ante esta Dirección General de la Función Pública (Velázquez, 63, Madrid-1) la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Igualmente los solicitantes definitivamente excluidos de la relación 10/72 podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución, y subsiguientemente el contencioso-administrativo, pudiendo previamente a este último recurso, y con carácter potestativo, hacer uso del de reposición.

Madrid, 8 de diciembre de 1972.—El Director general, José Luis López Henares.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 73 del Reglamento orgánico aprobado por Decreto de 6 de junio de 1969,

Esta Dirección General acuerda anunciar concurso para la provisión de las siguientes vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, en servicio activo, excedentes voluntarios o supernumerarios, que hayan solicitado la vuelta al servicio activo y puedan ingresar en el Cuerpo a la fecha en que termine el plazo de admisión de instancias:

	Piadas
Juzgado de Primera Instancia de Azeitia	1
Juzgado de Primera Instancia de Barbastro	1
Juzgado de Primera Instancia de Barcelona número 23.	1
Juzgado de Primera Instancia de Cazoria	1

Piadas

Juzgado de Primera Instancia de Cuenca	1
Juzgado de Primera Instancia de Chiclana de la Frontera	1
Juzgado de Primera Instancia de Jaca	1
Juzgado de Primera Instancia de Laredo	1
Juzgado de Primera Instancia de Madrid número 33	1
Juzgado de Primera Instancia de Manresa	1
Juzgado de Primera Instancia de Palma de Mallorca número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Puertollano	1
Juzgado de Primera Instancia de San Sebastián número 1	1
Juzgado de Primera Instancia de Vergara	2
Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo	1
Juzgado de Primera Instancia de Zaragoza número 7	2

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o bien en las condiciones y requisitos exigidos por los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Oficiales que tengan sus destinos en las islas Canarias, Balcanes o Marruecos, cursarán sus peticiones telegráficamente sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

El concurso se regirá por las normas contenidas en el expresado Reglamento de 6 de junio de 1969.

Lo digo a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 6 de diciembre de 1972.—El Director general, Eduardo Torres-Dulce y Ruiz.

Sr. Jefe del Servicio de Personal Asistencial de la Administración de Justicia.

## MINISTERIO DE HACIENDA

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Montes al servicio de la Hacienda Pública, y se fija el número de plazas a cubrir.*

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra la Resolución de 18 de octubre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 23 del mismo mes) por la que se aprobaba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes al servicio de la Hacienda Pública, convocada por Orden de 19 de mayo de 1972, y de conformidad con las normas de la misma, esta Subsecretaría ha acordado:

- 1.º Declarar definitiva la expresada lista en su grupo I, Aspirantes admitidos clasificados por el orden de presentación de solicitudes, y en su grupo II, Aspirantes excluidos, y
- 2.º Fijar en tres el número de plazas a cubrir.

Madrid, 30 de noviembre de 1972.—El Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir 22 plazas de Maternólogos, del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, incrementadas en cuatro más de acuerdo con el artículo 3.º-4.º a) del Decreto 1411/1968, de 27 de junio.*

Terminado el plazo de presentación de solicitudes, concedido por Resolución de esta Dirección General de 27 de julio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), que convocó concurso-oposición para cubrir 22 plazas de Maternólogos, del Cuerpo de Puericultores y Maternólogos del Estado, esta Dirección General por la presente Resolución hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al referido concurso-oposición:

## 1. Aspirantes admitidos:

1. Abad Olmos, José.
2. Adame Camero, Juan.
3. Adrián Fos, Manuel Juan.
4. Aguado García, José Luis.
5. Alarcón Cabezas de Herrera, Antonio.
6. Alberdi Zengottita-Bengoá, José María.
7. Alcañiz Andrés, Ernesto.
8. Alcocer Michel, Jesús.
9. Alonso Bris, Evaristo.
10. Alonso Magán, José Luis.
11. Alonso Miguti, Manuel.
12. Alonso Vidal, Manuel.
13. Alvarez de los Heros, Juan Ignacio.
14. Andonegui Oteiza, José Antonio.
15. Aparicio Salmerón, José Miguel.
16. Arana de Amurrio, José Ignacio.
17. Aranguren Duo, Gabriel.
18. Arbus Lacadena, Francisco.
19. Arenclibia Rocha, José Manuel.
20. Argus Escartín, Rigoberto Fernando.
21. Arnao Arancón, Lorenzo.
22. Arqueros Alvarez, Juan José.
23. Arroyo Bravo, Antonio.
24. Asensio González, Federico.
25. Asuero Alonso, Fernando.
26. Ayuga de la Torre Muñoz, Angel.
27. Ballester Angosto, Isidro.
28. Bayo Diez, Adolfo.
29. Becerro de Bengoa Callau, Claudio.
30. Beltrán López, Adrián.
31. Biel Gaye, Enrique.
32. Boccio Jiménez, Jesús.
33. Boneu Companys, Fernando.
34. Borrego Acuña, José Antonio.
35. Botín Blanco, Rafael.
36. Bralo Ron, María Teresa.
37. Bris Orche, José Manuel.
38. Bullón Sopelana, Fernando.
39. Butini Bernal, Demetrio.
40. Caballero Peregrino, Pedro.
41. Cáceres Ruiz, Rafael.
42. Calvo Celada, Aureliano.
43. Calvo Gridilla, Federico Francisco Javier.
44. Carbonell Martínez, Carmen.
45. Carrasco Moreno, Fernando.
46. Carrasco Rico, Santiago.
47. Castejón Lacasa, Agustín.
48. Castillo Díaz, José María.
49. Castillo Suárez, José Manuel.
50. Cayuela Leclert, José.
51. Celorio Méndez-Treilles, José Antonio.
52. Cerrolaza Asenjo, Javier.
53. Clemente Novoa, Samuel.
54. Corell Algarra, Francisco.
55. Cortés Hernández, Carlos.
56. Curto Palomero, Ramón.
57. Díaz Castellanos, Ramón.
58. Diéguez Benito, Francisco José.
59. Domínguez Méndez, Juan.
- 59 bis. Domper Salas, Francisco.
60. Echevarría Muñoz, José.
61. Eiroa García-Garabal, Juan Aurelio.
62. Escalante Salinas, José María.
63. Escudero Estévez, Carlos.
64. Estades Hernández, Rafael.
65. Esteva García de Diezma, Gaspar.
66. Ezcúrdia Gurpegui, Miguel.
67. Fernández Aparicio, Angeles.
68. Fernández Escalada, Miguel Angel.
69. Fernández-Guisasaola Carrillo, Manuel.
70. Fernández Penela, Sergio.
71. Fernández-Rodríguez, Jesús.
72. Fernández Yuste, Gregorio.
73. Folguera Valle, Gonzalo.
74. Fontecha Mínguez, Fermín.
75. Fortes Cadavid, Pablo.
76. Francisco Pavón, José Luis.
77. Fuciños Alvarez, María del Carmen.
78. Gándara (de la) Ibarra, Antonio María.
79. García Alcón, José Luis.
80. García Alonso, Emilio.
81. García Caballero, Ricardo.
82. García Lozano, Mariano.
83. García Moreno, Angel Enrique.
84. García Pérez, Jesús.
85. García Prieto, Antonio Fernando.
86. García Sáez, Federico María.
87. García Sánchez, José Ignacio.
88. Garzón Garzón, Juan María.
89. Giribert Caidenty, Miguel Angel.
90. Gómez Alvarez, Carlos María.
91. Gómez Blas (de), Francisco.
92. Gómez Calatayud, Juan Manuel.
93. Gómez Escudero, José.
94. Gómez Parga, José Luis.
95. González Batres, Clemente.
96. González Blasco, Mariano Gonzalo.
97. González González, Antonio.
98. González López, Juan José.
99. Gonzalo Fernández-Lomana, María Isabel.
100. Granados Hernández, Manuel Rafael.
101. Guadalix López, Francisco Javier.
102. Gutiérrez Martínez, Santos.
103. Gutiérrez Rey, José Luis.
104. Hernández Bueso, José Manuel.
105. Herreras Ocete, José.
106. Herruzo Malda, Alfonso Jesús.
107. Hervias Vivanco, Blas.
108. Hidalgo Barbudo, Antonio A.
109. Hidalgo Chueca, Marín.
110. Horno González, Miguel Angel.
111. Horno Liria, Mariano.
112. Hoyos Daudén, Carlos.
113. Ibáñez García, Juan Ramón.
114. Iglesias Goy, Enrique.
115. Inocente Suárez, Juan Manuel.
116. Izquierdo González, Fernando.
117. Jiménez Gómez, Enrique José.
118. Jiménez Muñoz-Delgado, Nicolás.
119. Jiménez Rubio-Manzanares, Manuel.
120. Jiménez Tentor, Pilar.
121. Jiménez Torres, Fernando.
122. Julián Torres, José María.
123. Lanchares Pérez, Juan Luis.
124. Lanzón Lacruz, Ramón.
125. Lecumborri Uriz, Imelda.
126. León García, José Victorio.
127. León Riva (de la), Francisco Javier.
128. Lloréns Sanfélix, Antonio.
129. López Casares, Julio.
130. López García, Guillermo.
131. López García, Nicolás.
132. López Menéndez, Manuel.
133. López Quecuty Puig, Manuel.
134. López Osa (de la) González, Eduardo.
135. Maldonado Rodrigo, Vicente.
136. Marco Angulo, José.
137. Marcos Muñoz, Cristina.
- 137 bis. Marina García-Tuñón, Javier.
138. Márquez Bales, Carlos Alberto.
139. Martín de Nicolás Serrahima, Isidro.
140. Martínez Conesa, Pablo.
141. Martínez Pérez-Mendaña, Javier.
142. Martínez-Pereda Rodríguez, Matías.
143. Medina García, Jesús.
144. Medrano Soler, Manuel.
145. Mendoza Garbizu, Gladys.
146. Mesa Manrique de Lara, Adolfo.
147. Meseguer Casalins, José Luis.
148. Mesoguer Martínez, Juan.
149. Miguel Mosquera, María Pilar.
150. Millán Lasquetty, Rafael.
151. Miranda Carranza, José Antonio.
152. Montero Gutiérrez, José María.
153. Morena (de la) Arranz, Cecilio.
154. Moreno Miranda, Pedro Sebastián.
155. Morillo Morillo, Antonio.
156. Morón Bailén, Francisco Jesús.
157. Muñoz Garrido, Francisco Manuel.
158. Nadal Moncadas, Bartolomé.
159. Nadal Sotoga, Francisco.
160. Nicolás Vallejo, Manuel.
161. Olivas Pérez, Pascual.
162. Oñate Díaz, Juan.
163. Orejana Arias, Raimundo.
164. Ordas Santo-Tomás, Juan.
165. Ortiz Quintana, Luis.
166. Otero Valenzuela (de), Alfonso.
167. Palencia Lara (de), Margarita.
168. Palomo Almestre, Antonio.
169. Palomo Palomo, Rosa.
170. Peral García, Ismael.
171. Pérez Barroso, Manuel.
172. Pérez González Freire, Luis.
173. Pérez Mato, Rafael.
174. Pérez Moro, José Antonio.
175. Pérez Vázquez, José Manuel.
176. Plaza Ceza, María de los Angeles.
177. Presencia Rubio, Gerardo.

178. Prieto Vázquez, Luis Enrique.
179. Quintanar Guadaño, Fernando.
180. Ramón Algovia, Natividad.
181. Rocio Sánchez, Sebastián.
182. Redondo Frías, José.
183. Reina Gómez, Luis.
184. Reiriago Rodríguez, Antonio.
185. Ribes Rubira, Constantino.
186. Rodríguez Correa, Julián.
187. Rodríguez Sahagún, María Begoña.
188. Rodríguez de Isla Sánchez, José Luis.
189. Romeo Fernández, Pablo.
190. Romero Encinas, José.
191. Rosales Escribano, Miguel Angel.
192. Ruiz García, Alvaro Victor.
193. Ruiz Soto, Carlos.
194. Sánchez Barrado, Francisco.
195. Sánchez Blanco, Juan.
196. Sánchez Campo (de), Antonio.
197. Sánchez Clemente, Ceiso.
198. Sánchez González, Segundo.
199. Sanchis Caballero, Manuel.
200. Sande Meijide, Enrique.
201. Santamaría Samplón, Antonio.
202. Santos (de) Navas, Federico José.
203. Santos Rubio, Luis María.
204. Sanz Cabello, Andrés Carlos.
205. Segura Fernández, Víctor Adolfo.
206. Sentís Bonet, Jaime.
207. Sentís Bonet, Jorge.
208. Seoane Rodríguez, Pablo.
209. Sesa Pascual, Vicente.
210. Tranco García, Jesús.
211. Ureña Castro, Gabriel.
212. Valiente Sebastián, Julio.
213. Vázquez Tapioles, Pedro María.
214. Velasco Albillos, Gloria María.
215. Vidal Peláez, Juan José.
216. Vidart Aragón, José Antonio.
217. Vila Monfort, Antonio.
218. Villar Sáez, José Miguel.
219. Villero Anuarbe, José.
220. Zurita Villamaza, Víctor Jesús.

## 2. Aspirantes excluidos

a) Por no comprometerse expresamente a cumplir el requisito que se especifica en el apartado 2.4 de la norma 2 de la convocatoria:

1. Bayo (de) Enrique, José Angel.
2. Cabezas Coca, Rafael.
3. Deudero Quevedo, Juan.
4. Fernández Gofí, Carlos.
5. García Paradells, Luis Pedro.
6. González Peramato, Antonio Vicente.
7. Greus Prini, Carmen.
8. Higuera Rojo, Baltasar.
9. Jara Rodríguez, Juan José.
10. Jiménez Cuesta, Vicente.
11. Marrero Rocha, Enrique.
12. Martí Borja, Julio.
13. Navarro Gil, Alejandro.
14. Palacios Prados, Antonio.
15. Pla Hierro, José.
16. Sancho-Miñano Padilla, Justo.

b) Por haber presentado la instancia fuera de plazo concedido en la mencionada convocatoria:

1. Miguel (de) Adrián, Jesús María.
2. Muñoz y Fernández, Manuel María.

c) Por no hacer constar en la instancia el documento nacional de identidad y no comprometerse a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4, apartado 4.º del Decreto de 27 de junio de 1968:

1. Agudo Benito, Alberto.
2. Fernández Martínez, José María.
3. Muñoz Rodríguez, José Carlos.
4. Roda Orús, José Carlos.
5. Rodes Pérez, Amparo.

d) Por haber sido presentada la instancia fuera de plazo y no comprometerse a cumplir el requisito que se cita en el apartado anterior:

1. Herrero Marcos, Emilio.

e) Por no hacer constar en la instancia el número del documento nacional de identidad:

1. Martín Jurado, José Antonio.

Los aspirantes comprendidos en los apartados a), b), c), d) y e) quedarán excluidos en la relación definitiva si en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución no completan su documentación o justifican el extremo correspondiente.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

### 3. Incremento de plazas

De acuerdo con lo dispuesto en la base 1, punto 1.1, de la convocatoria de 27 de julio de 1972 se incrementa en cuatro el número de plazas objeto del presente concurso-oposición, por lo que el número definitivo de las mismas es de veintiséis.

### 4. Relación de méritos

Se concede un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes que hubieren omitido incluir en su documentación la relación de méritos a que se alude en la base 2, punto 2.4, de la convocatoria de 27 de julio de 1972 completen dicho extremo con el apercibimiento de que quienes no lo hicieren serán considerados como carentes de ellos a los efectos del concurso-oposición.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Director general, Jesús García Orcyoyen.

Sr. Subdirector general de Servicios.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Júcar.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Júcar.

Residencia: Valencia.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento por conducto reglamentario mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 26 de noviembre de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

*RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia una vacante de Ayudante de Obras Públicas en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, con residencia en Córdoba.*

Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, la vacante que a continuación se detalla:

Servicio: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Residencia: Córdoba.

Cuerpo a que corresponde: Ayudantes de Obras Públicas.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría del Departamento, por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en dicho Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, deberá solicitarse y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones: A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia designada por este Centro, el Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Madrid, 27 de noviembre de 1972.—El Subsecretario, Ricardo Gómez Acebo.

*RESOLUCION de la Dirección del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plaza de Traductor Taquimecanógrafo, grupo tercero, de la Escala Especial del personal propio del citado Organismo.*

Vacante una plaza de Traductor Taquimecanógrafo, grupo tercero, de la Escala Especial de funcionarios propios del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, con destino en el Gabinete de Aplicaciones Nucleares a las Obras Públicas del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Régimen Interior de esta Entidad estatal autónoma de 6 de abril de 1968 y con lo establecido en la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y cumplidos los requisitos que determina el artículo sexto-2 d) del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y previa la autorización de la Subsecretaría de Obras Públicas, se resuelve cubriría de acuerdo con las siguientes

### Bases de convocatoria

#### 1. NORMAS GENERALES.

##### 1.1. Número de plazas.

Se convoca una plaza de Traductor Taquimecanógrafo, grupo tercero, de la Escala Especial del citado Organismo.

##### 1.1.1. Características de la plaza.

a) De orden reglamentario.—Dicha plaza se regirá por las normas contenidas en el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, y el Reglamento de Régimen Interior del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, aprobado por Orden ministerial de 6 de abril de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 20).

b) De orden retributivo.—Estará dotada con el sueldo y retribuciones previstas en el acuerdo del Consejo de Ministros de 10 de noviembre de 1967 y 23 de julio de 1971.

##### 1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, que constará de los siguientes ejercicios, todos ellos de carácter eliminatorio:

a) Taquimecanografía en español: 1) Escritura al dictado sobre un texto que seleccione el Tribunal, tomado taquigráficamente, debiendo alcanzar una velocidad mínima de 80 palabras por minuto. El texto habrá de ser posteriormente puesto mecanográficamente en limpio por el opositor. En esta prueba el tiempo de dictado será el de tres minutos, concediéndose cuarenta y cinco minutos para su posterior puesta en limpio. 2) Escritura mecanográfica al dictado durante quince minutos, exigiéndose un mínimo de 250 pulsaciones por minuto.

b) Idioma: Traducción de un texto en francés al español y otro en español al francés, ambos elegidos por el Tribunal.

#### 2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

Para ser admitido a la práctica de las pruebas selectivas será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español de uno u otro sexo.
- Tener cumplidos dieciocho años.
- Estar en posesión del título de Bachiller Elemental o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Carecer de antecedentes penales.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local o Institución.